

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20267 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario judicial del Juzgado de lo mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 274/14-F en el que se ha dictado con fecha 14-04-14 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa lampisteria f. martinez, s.l., con CIF B-60194156 y domicilio en C/ Sant Pere, 45 de Vilafranca del Penedés con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Barcino Concursal, quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Ramon Miro Domenech siendo Letrado y Economista quien en fecha 23-04-14 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Balmes 200, 4-2, 08006-Barcelona y dirección electrónica miro@mirocostart.com.

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de a publicación del presente edicto en el Boe, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 25 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140029194-1